



Expediente: 0008148/2024

La Concejala delegada de Juventud con fecha 15 de febrero de 2023, y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, adoptó el presente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del Programa de Juventud Demuestra Danza 2024 que se celebrará en el Teatro Principal de Zaragoza, el próximo 27 y 28 de mayo de 2024. La utilización del espacio físico en el que se realizará la actividad, queda sometido al régimen de utilización y organización del Teatro Principal regulado en la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza para el ejercicio 2024 Precio Público, 27.1.- Prestación de servicios para actividades socioculturales, culturales y de esparcimiento del Ayuntamiento de Zaragoza, en cuyo apartado 2.2 se recoge la posibilidad de cesión gratuita en circunstancias especiales de interés social. Las entradas a la actividad serán gratuitas de acuerdo con el contrato de cesión de espacio que se formalice con el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen.

SEGUNDO.- Los gastos de difusión y organización para la realización de Demuestra Danza 2023, se aplicarán al documento contable de retención de crédito núm 240478 con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 JUV 3371 22699 Actividades y Proyectos Juventud.

TERCERO.- Cualquier divulgación relativa a la actividad se llevará a cabo de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 27 de Febrero de 2009, por el que se establece el Sistema de Coordinación de la Comunicación y Publicidad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.  
Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.



Nº de expediente: 0008148/2024

ANEXO: BASES DEL PROGRAMA

XXXIV DEMUESTRA MUESTRA DE DANZA 2024

La Muestra de Danza Joven denominada en las últimas ediciones como "Demuestra Danza" se organiza desde 1989 por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza. Esta muestra es un evento destinado al fomento del ocio alternativo para jóvenes de carácter participativo y no competitivo destinado a la promoción de actividades de danza entre los jóvenes. La ciudad de Zaragoza cumple así con uno de sus eventos de promoción del ocio y cultura joven previsto en la Estrategia Joven 2030. El Ayuntamiento de Zaragoza asume la demanda y la necesidad de dar cauces de expresión y difusión a las manifestaciones culturales de los jóvenes, en general y de las producciones de danza en particular, a través de una política de promoción de la cultura juvenil. Esta promoción de la cultura joven se vio plasmada como compromiso en la Estrategia Joven 2030 aprobada por acuerdo del Gobierno de Zaragoza el 27 de octubre de 2022, quedando recogida esta Muestra de Danza Joven en el objetivo estratégico 3 de la misma.

La muestra se rige con arreglo a las siguientes bases:

### 1.- CARÁCTER Y OBJETIVOS.

La Muestra tiene como objeto facilitar una oportunidad de exposición e intercambio de distintos grupos de baile moderno, a los que se les ofrece un marco adecuado para difundir su trabajo creativo, y cuya finalidad es:

- Facilitar una fórmula de expresión y difusión para las actividades de danza, desarrolladas por jóvenes de la ciudad.
- Motivar a los/as jóvenes participantes para que avancen en el proceso de creación y difusión de sus producciones artísticas.
- Propiciar una experiencia positiva, gratificante y educativa para los jóvenes participantes, haciendo posible la oportunidad de actuar en el mejor escenario profesional de la ciudad, el Teatro Principal de Zaragoza, de manera que esta experiencia pueda actuar como elemento motivador de sus potencialidades expresivas, creativas y artísticas.

### 2.- PARTICIPANTES.

Podrán participar grupos de jóvenes bailarinas y bailarines de entre 12 y 30 años, que estén desarrollando durante el curso escolar 2023/24 actividades de danza de forma amateur, a través de proyectos del Servicio de Juventud como el Banco de Actividades y las Zonas Jóvenes o a través de otros centros educativos y juveniles de la ciudad.

El número máximo de grupos participantes en esta edición será de 60.

En caso de que el número de solicitudes supere las posibilidades de la Organización se atenderá al orden de recepción de las preinscripciones, priorizando en todo caso aquellos grupos procedentes de proyectos generados en las actividades que tienen lugar a través del Banco de Actividades.

\*Nota: en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 12 años cumplidos a 31 de diciembre de 2024.

### 3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS COREOGRAFÍAS.

Los grupos de baile podrán presentar coreografías que tengan las siguientes características:

- Cada grupo podrá presentar una coreografía exclusivamente, con una duración mínima de 2 minutos y máxima de 3 minutos y 30 segundos de duración. El Servicio de Juventud considerará las excepciones por encima de ese minutaje que puedan solicitarse.
- Se mostrarán coreografías de tipos de baile como street danza, funky, baile moderno, danza contemporánea, dance hall, danza urbana, hip hop, k-pop, zumba, entre otros.
- Teniendo en cuenta que la mayoría de las participantes en la muestra son menores de edad y que el público asistente es familiar, no se mostrarán coreografías de twerk u otras en las que haya una hipersexualización de los jóvenes bailarines participantes.
- La música de las coreografías deberá presentarse en el plazo y en la forma en que la Organización determine en su momento, y deberá atender a los criterios de calidad que se



establezcan. En caso de que el grupo participante no entregue la música en plazo, se procederá a la anulación de la inscripción.

- La organización podrá solicitar a los grupos la recepción de la grabación de la coreografía o parte de ella para programar el orden de actuaciones.

#### 4.- INSCRIPCIONES.

-La inscripción en la Muestra podrá ser realizada bien por el profesor/a del grupo de baile o por el educador/a o persona responsable del mismo.

En el caso de grupos pertenecientes a las Zonas Jóvenes del Servicio de Juventud será necesario indicar en la inscripción el contacto de ambas personas (profesor/a y responsable de Zona Joven), ya que las comunicaciones de la organización se dirigirán a ambas de forma paralela.

- La inscripción se realizará enviando los siguientes documentos a la dirección [demuestrajuventud@zaragoza.es](mailto:demuestrajuventud@zaragoza.es):

- 1- Formulario de inscripción, Anexo I cumplimentado,
- 2- Documento de autorización de grabación de imágenes Anexo II

Deberá enviarse con acuse de recibo, no considerándose recibida por la Organización la documentación cuya recepción no haya sido confirmada.

Solo quedará válidamente inscrita la solicitud de participación que cuente con toda la documentación indicada en esta base.

Una vez aprobadas estas bases se establecerá el plazo de inscripción.

#### 5.- PROGRAMACIÓN.

- Orden de actuaciones: La Organización establecerá el orden de actuaciones de la Muestra. Se atenderá en primer lugar a la no coincidencia de músicas en la misma sesión y en segundo lugar a la coincidencia de todos los grupos de un/a monitor /a en la misma sesión.

- El Servicio de Juventud, una vez confeccionado el programa de la muestra, comunicará el orden de actuación a los grupos, requiriéndoles la confirmación de su participación.

- El programa de la Muestra se publicará en la web del Zaragoza Joven y la Organización lo facilitará al público asistente a la Muestra los días de actuación.

#### 6.- LUGAR DE REALIZACIÓN.

- La Muestra de Danza tendrá lugar en el Teatro Principal de Zaragoza.

- Una vez inscritos todos los grupos participantes se establecen el número de sesiones y horarios la Muestra.

#### 7.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

“Demuestra Danza 2024” se desarrollará los días 27 y 28 de mayo (lunes y martes), fechas facilitada por la el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen de Zaragoza que cede al Servicio de Juventud el Teatro Principal para desarrollar este evento.

#### 8.- ORGANIZACIÓN DE LA MUESTRA.

- La organización de la Muestra corre en su totalidad a cargo del Servicio de Juventud, quien dará las instrucciones necesarias a las profesoras y profesores y jóvenes de los grupos participantes.

- El Servicio de Juventud, una vez recibidas las inscripciones de los grupos, establecerá unas normas de funcionamiento de la Muestra, que deberán ser acatadas por los profesores/as y grupos participantes, y que en esta edición, al igual que en la anterior, estarán supeditadas al protocolo sanitario vigente.

- La música de la coreografía deberá presentarse en el plazo y la forma en que la Organización indicará a los grupos inscritos, y deberá atender a los criterios de calidad que

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO

3791342\_23\_8148-2024NotificacionDecretobasesDemuestraDanzaJoven().pdf

ID FIRMA

11674456

PÁGINA

3 / 8

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES, P.D. DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL 16 de febrero de 2024  
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA



se establezcan. En caso de que el grupo no entregue la música en plazo se procederá a la anulación de la inscripción.

- Las *instrucciones para la entrega* de la música de las coreografías se darán a los grupos inscritos una vez finalizado el plazo de inscripciones.

- Los grupos participantes deberán atender a todas las indicaciones que desde la Organización se den relativas a la preparación y participación en la Muestra, así como a las indicaciones que den los técnicos del Teatro Principal.

- Con carácter general, se establece que todos los grupos deberán ir acompañados por persona responsable (o profesor/a) mayor de edad, a excepción de los grupos cuya totalidad de sus componentes sean mayores de 17 años. Éstos podrán presentarse en la Muestra sin acompañamiento si así lo prefieren.

- Las profesoras y profesores de baile o personas responsables de cada grupo deberán colaborar durante la Muestra con las tareas que la organización les encargue en cuanto a la atención y vigilancia de los bailarines durante toda la estancia en el Teatro Principal.

- Los grupos participantes, y en su nombre el profesor/a del grupo, deberán asistir a las reuniones presenciales o a distancia, que en su caso se convoquen, con objeto de la preparación de la Muestra, así como atender a las indicaciones del personal técnico organizador de la misma.

- El profesor/a del grupo de baile podrá participar en la ejecución de la coreografía siempre que no sea mayor de 30 años de edad. Esto será posible siempre y cuando su participación no interfiera en la vigilancia y acompañamiento del resto de grupos que pudiera presentar a la muestra.

#### 9.- ENTRADAS.

- La Muestra de Danza no tiene carácter competitivo sino que está pensada como una oportunidad para la exhibición y el intercambio de experiencias artísticas, todas ellas vinculadas al mundo de la danza. Dado que la principal y casi exclusiva tipología de público asistente a esta muestra es público compuesto por familiares y amigos de los bailarines/as, las entradas serán entregadas gratuitamente, siendo esta decisión apoyada totalmente por el Patronato de Artes Escénicas, tal y como se plasma en el contrato de cesión del espacio que se firma cada año.
- El aforo de este evento estará determinado por el Teatro Principal. Las invitaciones se distribuirán en las taquillas del teatro, los días previos a la realización de la muestra y el mismo día de las actuaciones hasta el comienzo de las mismas.

#### 10.- DIFUSIÓN DE LA MUESTRA DE DANZA.

- El Servicio de Juventud será el encargado de difundir la Muestra de Danza a través del material gráfico que se edite y de los canales ordinarios de difusión del Servicio: Info Joven, redes sociales, web municipal etc.

- Si algún grupo desea confeccionar un programa propio, o cartel éste deberá contener obligatoriamente la siguiente información: "Demuestra Danza 2024. Organiza: Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza", y en todo caso deberá ser autorizado por la Dirección de Comunicación Municipal, en conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía Presidencia de 27 de Febrero de 2009. Por lo que es necesario que se haga llegar al Servicio de Juventud a través del correo electrónico ([demuestrajuventud@zaragoza.es](mailto:demuestrajuventud@zaragoza.es)) que se encargará de gestionar la conformidad de la Dirección de Comunicación Municipal.

#### 11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

- La participación en "Demuestra Danza" es voluntaria y supone la aceptación de estas bases, así como la autorización, por parte de las personas físicas participantes, para la



realización de fotografías y la grabación de las representaciones, y vídeos promocionales de esta muestra, que sólo podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza con fines no lucrativos y exclusivamente a efectos de exhibición, programación y difusión de la Muestra. En caso de no dar dicha autorización todos los miembros del grupo, se hará constar expresamente. (Anexo II)

- Se considerará responsable de todo lo anterior a la persona firmante de la solicitud de participación en la Muestra.

La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las bases o regular cualquier aspecto no contemplado de las condiciones de participación en función de un correcto funcionamiento de la Muestra.

-----

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

<b>DOCUMENTO</b>	3791342_23_8148-2024NotificacionDecretobasesDemuestraDanzaJoven().pdf	<b>ID FIRMA</b>	11674456	<b>PÁGINA</b>	5 / 8
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>	<b>FECHA FIRMA</b>				
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES, P.D. DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA					



ANEXO I

DEMUESTRA DANZA 2024

Ficha de Preinscripción

Nombre del grupo:	
Procedencia (Piee / CJ / centro educativo):	
Tipo de baile:	
Título coreografía:	
Responsable del grupo:	
Duración de la coreografía:	
Nº de bailarines/as:	Tramo de edad de los/as bailarines/as:
Persona de contacto del grupo:	
Teléfono:	e-mail:
Acompañante del grupo durante la actuación:	móvil contacto:
Profesor/a de baile:	
Teléfono:	e-mail:
Entidad a la que pertenece el profesor/a:	
Indicar el nombre de todos los temas (cortes) que sonarán en la coreografía, nombre y autor. <i>Esto es muy importante para tratar en la medida de lo posible de que no coincidan temas en la misma sesión.</i>	

Imprescindible rellenar todos los campos

Zaragoza a      de      de 2024

Firmado:

Responsable del grupo.

Enviar la preinscripción a [demuestrajuventud@zaragoza.es](mailto:demuestrajuventud@zaragoza.es) con fecha límite del 29 de marzo de 2024



NOMBRE Y APELLIDOS DE BAILARINES Edad

.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

La persona responsable del grupo declara la veracidad de los datos aportados en la presente relación de participantes y acepta las condiciones de participación de la muestra.

La participación en Demuestra Danza 2024 supone la aceptación de estas bases. Será responsable de este particular la persona abajo firmante:

Zaragoza a         de               de 2024

Nombre y apellidos

Firma

*Enviar la preinscripción a [demuestrajuventud@zaragoza.es](mailto:demuestrajuventud@zaragoza.es) con fecha límite del 29 de marzo de 2024*

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*



ANEXO II

Las personas participantes en el grupo de baile (nombre del grupo).....  
del centro (Zona Joven).....  
y en su nombre, el responsable del grupo (nombre completo).....  
.....

- NO autorizan
- SI autorizan

Al Servicio de Juventud, a la realización de fotografías y grabación de las coreografías, que sólo podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza con fines no lucrativos y exclusivamente a efectos de exhibición, programación y difusión de la Muestra de Danza Joven "Demuestra Danza" En caso de no dar dicha autorización todos los miembros del grupo, se hará constar expresamente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente

I.C. Zaragoza, .....de ..... de 2024

*I. C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica*

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODA3MTM0NjY0NjY2NDQ0MjE5

Este documento contiene datos no especialmente protegidos